



Tenderos asediados: por los 'gota-gota'

■ ECONOMÍA 12-13



Neiva, Pitalito y Garzón lideran el Índice de Competitividad

■ ECONOMÍA 10-11



¡Atentos a los incendios estructurales por descuidos!

■ NEIVA 8

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.447

\$1500

El 'terror' de los transportadores



■ Las autoridades en el Huila lograron la detención del individuo señalado como el responsable de la incineración del autobús de la empresa Coomotor en la vía Garzón - Altamira. El detenido fue identificado como Leider Ramiro Lemus Pérez, quien cuenta con un extenso historial delictivo. Las autoridades continúan investigando para dar con el paradero de otras dos personas presuntamente involucradas en este acto delictivo. [Páginas 2-3](#)

Sindicatos piden aumento del 18% en el salario mínimo

En la comisión negociadora se alejan las posibilidades de lograr un consenso. Trámite de la reforma laboral enrareció el ambiente.

[Páginas 4-5](#)

Aprobado en primer debate de la reforma a la Educación

[Página 9](#)

Endometriosis, afecta también la salud mental

[Página 17](#)

Diciembre sin alza en la gasolina

Para diciembre, el costo del galón del líquido no tuvo variación, por lo que el promedio nacional quedó en \$14.564.

[Páginas 6-7](#)

Panorama

Llamada extorsiva clave en captura por quema de bus de Coomotor

Las autoridades policiales en el departamento del Huila lograron la detención del individuo señalado como el responsable de la incineración del autobús de la empresa Coomotor. El detenido fue identificado como Leider Ramiro Lemus Pérez, quien cuenta con un extenso historial delictivo. Las autoridades continúan investigando para dar con el paradero de otras dos personas presuntamente involucradas en este acto delictivo.



En un operativo conjunto entre el Gaula y la Inteligencia de la Policía del Huila, las autoridades lograron la captura de Leider Ramiro Lemus Pérez, señalado como el responsable de la incineración del bus de Coomotor.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En un operativo conjunto entre el Gaula y la Inteligencia de la Policía del Huila, las autoridades lograron la captura del presunto responsable de la incineración de un bus de la empresa Coomotor en el municipio de Altamira, Huila, en hechos ocurridos el pasado 5 de diciembre.

El vehículo de transporte público fue consumido por las llamas en la ruta 45, sin que ninguna persona resultara herida o perdiera la vida durante el incidente. A partir de ese momento, se inició una intensa búsqueda del sospechoso, que culminó con éxito seis días después, el 11 de diciembre, en la vía que conecta Huila con Caquetá, a la altura del municipio de Suaza.

El detenido, identificado como Leider Ramiro Lemus Pérez, fue sorprendido en flagrancia realizando una llamada extorsiva. A pesar de sus intentos de escape, los agentes de policía lograron reducirlo y esposarlo. Durante la llamada, se descubrió que la víctima era el gerente socio de una empresa de transporte del Huila.

El coronel William Javier Lara Avendaño, comandante del departamento de Policía Huila, elogió la colaboración entre el Gaula y la Inteligencia Policial, destacando que “esta importante captura se dio gracias a la articulación de esfuerzos, que lograron en tiempo récord dar con el paradero

La Policía del Huila logró la detención del presunto responsable de la quema del bus de Coomotor gracias a una llamada extorsiva clave.



Autoridades locales expresan preocupación ante el aumento de acciones propagandísticas de disidencias de las FARC en el departamento del Huila.

del presunto autor material de la incineración del bus de transporte público”.

Antecedentes

Leider Ramiro Lemus Pérez ya tenía varias anotaciones en el Sis-

tema Penal Oral Acusatorio por delitos como secuestro simple, secuestro extorsivo, estafa, fuga de



Leider Ramiro Lemus Pérez, con un extenso historial delictivo, fue sorprendido en flagrancia realizando una llamada extorsiva, lo que llevó a su rápida captura por parte de las autoridades policiales del Huila.



Pancartas desplegadas por disidencias de las FARC en Algeciras, Huila, hacen alusión al bloque 'Jorge Suárez Briceño', planteando desafíos para las autoridades locales.

Las disidencias de las FARC han vuelto a instalar pancartas y vallas en el municipio de Algeciras, Huila, en referencia al bloque Jorge Suárez Briceño.

presos, hurto calificado, lesiones personales, alteración de marcas de ganado y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.

Durante las llamadas extorsivas, el capturado se hacía llamar alias 'Andrés' y afirmaba pertenecer a un grupo armado, exigiendo la suma de \$50.000.000 millones de pesos a cambio de no quemar más buses. Como resultado de sus acciones, Lemus Pérez fue cobijado con medida de aseguramiento en un centro carcelario por los presuntos delitos de terrorismo y extorsión.

"Invitamos a todas las personas a que denuncien oportunamente cuando tengan algún tipo de evento que vaya en contravía de su seguridad o el bienestar de su economía", resaltó el alto oficial.

Asimismo, indicó que esta persona está siendo in-

vestigada para determinar si hacía parte de algún grupo delictivo, lo que si se ha determinado es que esta persona venía haciendo algunas intimidaciones a empresarios del transporte en la región. De igual forma, se tiene conocimiento de la participación de otras dos personas a las cuales las autoridades ya le siguen las pistas.

Lucha contra la extorsión

Ante esta importante captura, el secretario de gobierno departamental Andrés Felipe Muñoz, resaltó el trabajo realizado por la Policía Nacional, que permitió en tan solo seis días dar con uno de los responsables del atentado al bus de la empresa Coomotor, en el centro del Huila.

"Esto es una noticia que debe complacer a todos los huilenses, porque significa que la policía está presente con esta captura, la cual nos permite entender la importancia de denunciar cualquier extorsión y así lograr capturar a delincuentes que puedan estar inmersos en todas estas acciones".

El éxito de esta operación se atribuye a la confianza depositada por las víctimas en la Policía Nacional, demostrando la importancia de la colaboración ciudadana en la lucha contra el crimen.

Disidencias instalan pancartas

Mientras las autoridades continúan dando resultados en materia de extorsión, las disidencias de las Farc han vuelto a desplegar pancartas y vallas en el departamento de Huila, específicamen-

te en el municipio de Algeciras, haciendo alusión al bloque 'Jorge Suárez Briceño', una estructura que forma parte del Estado Mayor Central y está bajo el liderazgo de 'Iván Mordisco'.

Estos mensajes propagandísticos han sido colocados tanto en las vías de acceso al núcleo urbano como en los centros poblados de la zona. Las pancartas llevan consigo consignas como: "La lucha por la tierra, el territorio y la soberanía alimentaria serán siempre principios fundamentales dentro del proceso revolucionario. Los invitamos a unir esfuerzos y construir todos juntos la paz con justicia social y ambiental."

El secretario de Gobierno del Huila, Andrés Mauricio Muñoz, expresó su preocupación, señalando que desde la firma del Cese al Fuego, las acciones de este grupo insurgente han ganado fuerza. A pesar de las reiteradas denuncias, aún no se ha recibido una res-

puesta concreta por parte del Gobierno nacional.

Muñoz hizo un llamado a la Policía y al Ejército para mantener una presencia constante en los 37 municipios de la región. Además, resaltó la ausencia de pronunciamientos del Comisionado de Paz del Gobierno departamental sobre cómo se abordará el proceso de paz. Criticó la falta de regulación de los artículos establecidos en el Cese al Fuego, a pesar de la existencia de un decreto que contempla dicha reglamentación.

El funcionario también denunció un aumento en el número de insurgentes en el territorio huilense desde la firma del Cese al Fuego entre las disidencias lideradas por Iván Mordisco y el Gobierno nacional. Hizo un llamado enérgico al Gobierno central para que se articule con las regiones y se brinde información sobre cómo abordar la creciente sensación de inseguridad en la zona.

FERRETERÍA EN LIQUIDACIÓN

VENDO TODO SU INVENTARIO DE MERCANCÍAS, EQUIPOS DE OFICINA, CÓMPUTO, MOSTRADORES, MAQUINAS, SIERRA, SEGUETADORA, RANURADORA, ROSCADORA

VIERNES 15 DE DICIEMBRE de 2:00 p.m. A 6:00 p.m.
SÁBADO 16 DE DICIEMBRE de 9:00 a.m. A 1:00 p.m.

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3-17 CENTRO NEIVA (H)

GHILMAR ARIZA PERDOMO
LIQUIDADOR

FERRETERÍA HERNANDO NARVÁEZ SAS EN LIQUIDACIÓN

Contexto



Gloria Inés Ramírez, ministra de Trabajo, en la mesa de negociación del salario mínimo de 2024.

Sindicatos piden aumento del 18% en el salario mínimo

■ En la comisión negociadora se alejan las posibilidades de lograr un consenso. Trámite de la reforma laboral enrareció el ambiente.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Andrea Ramírez.

De locos. Así se han referido algunos de los integrantes de los gremios empresariales —que participan en la mesa de negociación del incremento en el salario mínimo de 2024— a la cifra que piden los sindicatos.

Este 12 de diciembre, en una nueva reunión de

la comisión tripartita, se destacaron las cifras de los trabajadores y las señales indican que el pulso para llegar a un punto medio será fuerte.

Los voceros de las centrales obreras hablaron hasta de un 18 % como punto de partida

para negociar. No obstante, se mostraban dispuestos a negociar, claro está, con sus argumentos sobre la deuda social que hay con los trabajadores, según su perspectiva.

Si el aumento es del 18 % implicaría 234.108 pesos adicio-

Además de los desacuerdos con la cifra para el ajuste de la remuneración mínima en el país, el trámite de la reforma laboral generó ruido entre los negociadores, quienes no daban crédito a que, por un lado, en la mesa de concertación se estuviera tratando de llegar a un acuerdo.

nales a la remuneración actual, que es de 1.300.600 pesos, incluyendo el subsidio de transporte; si se opta por un 15 %, serían 195.090 más.

Ante esto, los empleados respondieron que esa “es una cifra sacada de la manga”, pues el Banco de la República ya bajó la proyección de la inflación para el año 2023. Para el cierre del presente año sería de entre 9,2 y 9,4 %, y para el entrante sería de 4,04 %.

Por lo anterior, los empresarios, que no presentaron una propuesta de aumento, creen que el alza no debe ser muy superior a la inflación proyectada e insisten en la necesidad de que los trabajadores reconsideren su posición.

Agregaron que, aunque Colombia ha avanzado en la desindexación de variables que suben con el salario mínimo, aún es mucho lo que se ajusta al mismo ritmo de este indicador. Empezando por los arriendos, que son la alternativa de vivienda para más de siete millones de hogares.

A eso se sumarán las alzas con las que arrancará 2024 en



Mesa de Negociación del salario mínimo de 2024.

Contexto



Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, habló en representación de los empleadores.

peajes y otros 88 bienes que aún quedan en la lista de lo que está indexado al aumento del salario mínimo.

Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco y quien tras la reunión habló en representación de los gremios que hacen parte de la mesa de concertación (Acopi, SAC, Asobancaria, Andi y Fenalco), aseguró que, si no se hace un aumento muy en línea con la inflación, las consecuencias van a ser graves para el empleo y habrá presión en precios el año entrante.

Ruido legislativo

Además de los desacuerdos con la cifra para el ajuste de la remuneración mínima en el país, el trámite de la reforma laboral generó ruido entre los negociadores, quienes no daban crédito a que, por un lado, en la mesa de concertación se estuviera tratando de llegar a un acuerdo, y en el Congreso se buscaba aprobar la reforma laboral sin concertación.

“Queremos manifestar nuestra preocupación porque mientras en esta mesa tratamos de hacer esfuerzos por llegar a una concertación, en el Congreso avanza atropelladamente el proyecto de reforma laboral, que nunca fue concertado”, aseguraron los representantes gremiales.

De hecho, Fenalco dejó una constancia en la sesión de la comisión permanente de políticas salariales y laborales del 12 de diciembre de 2023. El gremio de comerciantes aseguró:

“La ponencia de la bancada del Gobierno implica un aumento de costos para los emprendedores y empresas del país, entre 25 % y 30 %, sin tener en cuenta el incremento

del salario mínimo que acuerde esta comisión. Esta discusión, sin audiencias públicas y sin previa concertación, enrarece el proceso de concertación y no contribuye a consolidar la confianza requerida para llegar a acuerdos basados en reglas claras”, reza la constancia.

Un proyecto de reforma laboral tan complejo como el presentado, opinan en Fenalco, implica discusiones amplias y no trámites de afán, terminando el año, porque está en juego el futuro del trabajo de 450.000 colombianos que se podrían perder, según estudio del Banco de la República.

Deuda social

Por el lado de los sindicatos, Fabio Arias, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y miembro del comité de concertación, afirmó que uno de los argumentos para pedir un incremento del salario mínimo del 18 %, radica en que este ayuda a la reactivación de la economía, pues aumentaría la capacidad de compra y de gasto de los hogares.

Además, señala que hay una deuda social con los trabajadores que debe ser saldada. “Estamos hablando de 17 años de un rezago con los salarios de los trabajadores, es decir, unos 25 puntos”.

El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, quien no hace parte de la comisión de concertación, insistió en que la inflación de 2023 va a terminar en el 9,7 % y en que la norma dice que el ajuste salarial no se puede incrementar por debajo de la inflación causada. O sea, que ese 9,7 % debería ser el piso del ajuste.

Los desacuerdos con la cifra para el ajuste de la remuneración mínima en el país, el trámite de la reforma laboral generó ruido entre los negociadores, quienes no daban crédito a que, por un lado, en la mesa de concertación se estuviera tratando de llegar a un acuerdo.



ACUERDO No. 033 (12 de Diciembre del 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE REFORMA ESTATUTARIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COONFIE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo de Administración tiene la facultad de reglamentar la reforma parcial de los Estatutos, en observancia de la aplicación y en cumplimiento de las normas expedidas para las organizaciones de economía solidaria.
2. Que es indispensable fijar la competencia y los criterios que permitan presentar propuestas de reforma estatutaria para determinar su viabilidad y aprobación por la Asamblea General de Delegados.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a todos los asociados para que presenten a más tardar el último día laboral del mes de diciembre del 2023, todas las reformas Estatutarias que consideren pertinentes; con el fin de que el Consejo de Administración las estudie y sean presentadas a la XLVI Asamblea General de Delegados del año 2024.

PARÁGRAFO 1: Los asociados podrán consultar el Estatuto en la página web oficial de la Cooperativa www.coonfie.com

PARÁGRAFO 2: Esta convocatoria será publicada en la página web de la cooperativa y en medios de comunicación regionales escritos.

ARTICULO SEGUNDO: Las propuestas de reforma estatutaria deben ser remitidas de forma escrita y en sobre sellado a la secretaría General del Consejo de Administración y/o Directores de Oficina en horario de atención normal al público, hasta el 30 de diciembre de 2023.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA: El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha del 12 de diciembre de 2023, según Acta No. 014, rige a partir de la fecha y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO NEL CÁRDENAS MUÑOZ
Presidente Consejo de Administración

ISAÍAS GÓMEZ VARGAS
Secretario Consejo de Administración

*Aplican Condiciones y Restricciones

VIGILA: Supersolidaria | FOGACOOP | INSCRITEN: FOGACOOP | REGISTRO DE DEPOSITO: Valor máximo asegurado: \$25.000.000
INFORMACIÓN EN: www.fogacoop.gov.co

Economía

Diciembre sin alza en la gasolina

■ Para diciembre, el costo del galón del líquido no tuvo variación, por lo que el promedio nacional quedó en \$14.564



El déficit del Fepc se registró porque el gobierno de Iván Duque no hizo las alzas necesarias para contrarrestarlo.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El precio del galón de gasolina corriente no tendrá alza para diciembre. Así lo estableció el Gobierno de Gustavo

Petro, pese a que todavía no se cerró el billonario déficit que hay en el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (Fepc).

Así las cosas, el valor de esta

medida seguirá en \$14.564 de promedio nacional, el mismo establecido para noviembre, tras el aumento de \$600.

De acuerdo con el Ministerio de

Hacienda, la medida se tomó porque se busca dar un tiempo a la economía y a los consumidores para prepararse ante la variación tarifaria. La estrategia se centra en el equilibrio fiscal y la sostenibilidad a largo plazo del Fepc.

No obstante, todo parece indicar que las alzas podrían parar muy pronto. Por lo menos, así lo dejó entrever el presidente Gustavo Petro, que aseguró que espera que las alzas mes a mes hayan sido una propuesta correcta, ya que se prefirió que el crecimiento de las tarifas de gasolina se haya dado de manera paulatina y no de un golpe.

Durante la clausura del Seminario de Inducción para Autoridades Territoriales Electas del País 2024-2027, precisó que “la clase media es la que paga, básicamente, ese tipo de alza de la tasa de la gasolina y ya se está cerrando el ‘hueco’, no el pago del ‘hueco’”.

Además, indicó que “aproximadamente, llegó a ser de \$50 billones, si le sumamos el crecimiento de la deuda en \$30 billones de este año al otro, al 2024, más la necesidad de pagar \$50 billones y devolverle a Ecopetrol el subsidio a la gasolina”.

Lo dicho por el presidente había sido manifestado en días anteriores por el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla. El funcionario aseguró que todavía se está evaluando qué tanta falta realmente para cerrar la brecha.

“Ya falta poco. Nosotros habíamos dicho que faltaban tres (alzas) y ya se hizo una. Faltarían dos y creo que, solamente, vamos a necesitar otro y será en enero”, informó el ministro de Hacienda, que detalló que el Fepc alcanzará este año un déficit de \$21 billones, con lo que llegará a un acumulado histórico de alrededor de \$100 billones.

Precio de la gasolina bajaría gracias a la eliminación de varios impuestos

En el Congreso de la República surgió un proyecto de ley para quitar algunos impuestos del precio de la gasolina y que esta baje su costo en beneficios de los colombianos.

Lo presentó el representante a la Cámara Wadith Manzur, del Partido Conservador, el 21 de noviembre. Tras esto, el congresista aseguró que el precio de los combustibles, de la gasolina, principalmente, está asfixiando a los colombianos y los anuncios del

El Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Fepc) es un mecanismo que tiene por objetivo atenuar y dar equilibrio a los precios internos de los combustibles a partir de la diferencia entre el ingreso del productor local y el precio de paridad.

Empresa Distribuidora y Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo GAS NEIVA S.A. E.S.P. NIT 813002696 NUIR 2-41001000-5 Vigilada SSPD											
CONSIDERANDO											
Que de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 001 y 180 del 2009, la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es											
$CU = G + T + D + C$											
Precio Máximo de Venta al Público = $CU \times$ Kilogramo por cilindro Donde CU , es el costo unitario de prestación del servicio; G , Costo de compra del GLP, XXX \$/kg; T , Costo de transporte, XXX \$/kg; ; D , Cargo de Distribución; C , Cargo de Comercialización Minorista											
Para la zona de influencia en el campo de Cusiana y Cupiagua											
CILINDRO (Libras)	CU	CAPACIDAD (Kg)	PRECIO REGULADO (CREG)				Componentes de la tarifa (Kg)				
20	1003,08	9	9.027,72				G	1.003,08			
30	1003,08	15	15.046,20				T	0,00			
40	1003,08	18	18.055,44				CU (Kg)	1.003,08			
80	1003,08	35	35.107,80				Factor conversión :				
100	1003,08	45	45.138,60								
GRANEL	1003,08	1	1.003,08								
INFORMA QUE :											
Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DE PETROLEO GLP" publicado por Ecopetrol en prensa Nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG informamos que los precios máximos de referencia de GLP a partir del 15 de Diciembre de 2023, son los siguientes:											
TARIFAS MÁXIMAS A USUARIOS FINALES											
CARGO DE DISTRIBUCION (\$/kg)	COMERCIALIZADOR								DISTRIBUIDOR		
	Entregas en el domicilio del Usuario final (\$/cilindros)								Entregas en carroltanque (\$/kilo)		
EN PLANTA	ZONA 1		ZONA 2		ZONA 3		ZONA 4		ZONA 1		
	Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Campoalegre, Algeciras, Hobo, Santa María, Colombia, Iquira, Yaguará, Aipe, Teruel, Villavieja, Alpujarra, Cali, La Ceja		Pitalito, Suaza, Acevedo, Guadalupe, Altamira, San Agustín, Isnos, Palestina, Timaná, Tarqui, Oporapa, Florencia, Elias, Garzón, Gigante, Pital, Agrado, La Plata, La Argentina, Nataga, Saladoblanco, Paicol, Tesalia, San Vicente del Caquán		Mocoa, Villagarzón, Inzá, Belalcazar, Páez, Purace		Chaparral, Planadas, Dolores, Ibaque, Ataco, Coyaima, Saldadía, Purificación, Guamo, Prado, Girardot, Melgar, Espinal, San Antonio, Cunday, Villarica, Carmen de Apicala, Flandes, Natagaima		\$/kilo		4.335
										Entregas en carroltanque (\$/kilo)	
Tipo cilindro	D	C	CU	C	CU	C	CU	C	CU	ZONA 2	
20 lb (9 kg)	2.824,70	9.940	44.390	14.620	49.070	15.720	50.170	11.720	46.170	\$/kilo	
30 lb (15 kg)	2.847,59	13.040	70.800	16.040	73.800	17.040	74.800	13.040	70.800		
40 lb (18 kg)	2.853,59	11.980	81.400	14.980	84.400	16.980	86.400	11.980	81.400	Entregas en carroltanque (\$/kilo)	
80 lb (35 kg)	2.658,63	26.340	154.500	30.340	158.500	35.340	163.500	26.340	154.500		
100 lb (45 kg)	2.636,92	25.200	189.000	28.200	192.000	34.200	196.000	25.200	189.000	ZONA 3	
Valor del depósito de garantía en cilindros de GLP										\$/kilo	
Capacidad	Vr. mínimo	Vr. Máximo									
PC 20Lib	75.000	130.000								Entregas en carroltanque (\$/kilo)	
PC 30Lib	75.000	130.000									
PC 40Lib	75.000	130.000								ZONA 4	
PC 80Lib	150.000	250.000									
PC 100Lib	150.000	250.000								\$/kilo	4.335



GasNeiva
ENCENDIENDO ESPERANZAS





Desde el Ministerio de Hacienda se confirmó que no habrá aumento para la gasolina.

gobierno de que seguirán incrementando, no solamente el de la gasolina, sino del diésel, genera mucho nerviosismo, sobre todo, en los transportadores de carga y, precisamente, la inflación.

“Nuestro proyecto de ley lleva principalmente el propósito de eliminar varios impuestos que hoy existen sobre el combustible. Hoy hay cinco impuestos sobre la gasolina: un impuesto nacional, una sobretasa municipal y departamental, o en el caso del Distrito Capital que se paga una sola, un impuesto al carbono, un IVA y un IVA al distribuidor. Nuestro proyecto de ley pretende eliminar los \$616 del impuesto nacional y eliminar estos dos IVA, que suman alrededor de \$1.100”, precisó.

Aseguró que esto implicaría una reducción de casi el 9% del precio de la gasolina y que no se tocarán los impuestos territoriales. De igual manera, dijo que lo mismo se hará con el diésel. En el caso de este último, el impuesto nacional, el IVA, el impuesto al carbón y el IVA al distribuidor suman \$1,056 por galón, lo que representa el 11,3% del precio final del diésel.

Las autoridades del Ministerio de Hacienda han asegurado que la intención es dar un tiempo a la economía y a los consumidores para prepararse ante la variación tarifaria. La estrategia subyacente se centra en el equilibrio fiscal y la sostenibilidad a largo plazo del fondo de estabilización del precio de la gasolina.

El Fepc juega un rol crucial en mantener los precios de los combustibles, amortiguando las fluctuaciones internacionales y asegurando que las variaciones no afecten de manera drástica al consumidor

Los subsidios a los combustibles fósiles han sido un tema de discusión en Colombia debido a su impacto en el déficit fiscal. En este sentido, la actual administración busca cambiar el paradigma y encontrar un equilibrio que permita la sustentabilidad fiscal sin afectar negativamente a la población.

final. La ausencia de variaciones de precio en diciembre es, por tanto, un alivio temporal antes de que se efectúe el ajuste previsto.

Según dijo el ministro Ricardo Bonilla, todavía se está evaluando cuánto más debe aumentar el precio del combustible: “Estamos evaluando que tanto falta para cerrar la brecha (haciendo referencia a la diferencia del precio nacional con el internacional), ya falta poco. Nosotros habíamos dicho que eran tres, ya se hizo uno y crep que se hará otro, en enero (...) de ahí en adelante, la expectativa es que todos los meses tengamos una resolución para que los colombianos nos vayamos acostumbrando a que hay una resolución mensual que mira los precios de los combustibles, pero que el ajuste puede ser 5 pesos por debajo o por encima”.

Una discusión que no acaba

El ministro de Minas y Energía de Colombia, Omar Andrés Camacho, dejó claro que el Gobierno colombiano continuará con su estrategia de cerrar el déficit fiscal generado por los subsidios a los combustibles fósiles. Esta política, vigente desde el inicio del mandato del presidente Gustavo Petro, afecta especialmente a la gasolina corriente y el diésel (ACPM).

El ministro especificó que las acciones gubernamentales se concentrarán en la gasolina, sin haber tomado aún una decisión definitiva respecto a otros combustibles. “La política que nosotros venimos desarrollando ha sido el cierre del déficit que tenemos de la gasolina, del resto de combustibles no se ha tomado una decisión”, declaró Camacho, haciendo referencia al enfoque actual del Gobierno en esta materia. Estas medidas buscan abordar las consecuencias económicas de los subsidios a largo plazo.



Wadith Manzur presentó en el Congreso de la República el proyecto de ley para eliminar impuestos asociados a la gasolina y reducir su costo.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código F-CAM 105
		Versión: 5
		Fecha: 09 Abr 2014

LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM HACE SABER

Que mediante radicado Vital 7600901482899123010 del 10 de mayo de 2023 y radicado CAM No. 2023E-3549 del 17 de mayo de 2023, la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS, con Nit. 901.482.899-1** representada legalmente por **JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.771 expedida en Sogamoso (B), en calidad de titular de la Autorización Temporal No. 504870, solicitó ante a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, liquidación por servicio de evaluación para el trámite de la Licencia Ambiental Global, para el proyecto de explotación de materiales de construcción (Arenas, recebo, gravas) con destino al proyecto “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN SANTANA, MOCOA, NEIVA**” (TRAMOS: UF1NEIVA- CAMPOALEGRE, VEREDA LA RIVERITA VEREDA LA SARDINATA)”, en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Campoalegre y Rivera en el departamento del Huila, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, mediante oficio 1481 2023-5 del 19 de mayo de 2023, remitió la liquidación por el servicio de evaluación del trámite de la licencia ambiental global, por un valor de dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos (16.455.956 M/cte), informándole la forma de pago, el número de cuenta y la entidad bancaria para dicho efecto.

Que mediante oficio mediante oficio **2023-E 21255 del 24 de noviembre de 2023**, el solicitante allegó comprobante de pago de fecha de 28 de julio de 2023, verificando así la cancelación de los costos de evaluación del trámite de modificación a la cuenta corriente **No. 287-06426-5** del banco Davivienda, por la suma indicada en la liquidación elaborada por esta Corporación.

Que de igual manera, a través de radicado **2023-E21255 del 24 de noviembre de 2023**, la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS**, en calidad de titular minero, presentó solicitud de licencia ambiental global, allegando como soporte de la solicitud, los requisitos señalados en el anexo No. 2 “Formato para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de la licencia ambiental”.

Que así las cosas, y verificando la solicitud presentada por la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS, con Nit. 901.482.899-1** representada legalmente por **JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 9.531.771** expedida en Sogamoso (B), en calidad de titular de la **Autorización Temporal No. 504870**, este Despacho considera viable iniciar el trámite de la licencia ambiental global para la explotación de materiales de construcción (Arenas, recebo, gravas) con destino al proyecto “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN SANTANA, MOCOA, NEIVA**” (TRAMOS: UF1NEIVA- CAMPOALEGRE, VEREDA LA RIVERITA - VEREDA LA SARDINATA)”, en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Campoalegre y Rivera en el departamento del Huila, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería.

En consecuencia, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, analizando y evaluando la información presentada,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Dar inicio de trámite a la solicitud de Licencia Ambiental Global, para la explotación de materiales de construcción (Arenas, recebo, gravas) con destino al proyecto “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN SANTANA, MOCOA, NEIVA**” (TRAMOS: UF1NEIVA- CAMPOALEGRE, VEREDA LA RIVERITA - VEREDA LA SARDINATA)”, en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Campoalegre y Rivera en el departamento del Huila, el cual cuenta con Autorización Temporal No. 504870 y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería, a favor de la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS, con Nit. 901.482.899-1** representada legalmente por **JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 9.531.771** expedida en Sogamoso (B), en calidad de titular minero.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar de ubicación de la autorización temporal No. 504870, una vez realizada la publicación del HACE SABER en un diario de amplia circulación regional. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada.

PARÁGRAFO: Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.

ARTICULO TERCERO. Una vez surtida la notificación de este Auto, el interesado deberá publicar el HACE SABER en un periódico de amplia circulación Regional, como también comunicar por parte de esta Autoridad Ambiental el presente acto administrativo a la alcaldía de los municipios de Campoalegre y Rivera y la publicación en la gaceta ambiental, a efectos de garantizar la publicidad de que trata el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

PARAGRAFO. - Efectuada la publicación, el interesado deberá remitir a la CAM en original o copia Hacer Saber, con el fin de continuar con el trámite de licencia ambiental global y realizar la visita.

ARTICULO CUARTO. Notificar el contenido del presente Auto, la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS, con Nit. 901.482.899-1** representada legalmente por **JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.771 expedida en Sogamoso (B), en calidad de titular minero, haciéndole saber la determinación tomada en la presente providencia y entregándole copia de la misma, e indicándole además que contra ésta decisión no procede recursos en sede administrativa.

ARTICULO QUINTO. El presente Auto rige a partir de su firma (art. 87 Ley 1437 de 2011)

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMPLESE.


JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
 Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.

Proyecto

Jully Andrea Cuellar Ruiz
 Profesional Especializado SRCA
 Exp. LA-00019-23



La ausencia de variaciones de precio en diciembre es, por tanto, un alivio temporal antes de que se efectúe el ajuste previsto.

Neiva

¡Atentos a los incendios estructurales por descuidos!

■ En Neiva han ocurrido tres incendios en lo que va del mes de diciembre del presente año. Gran parte de los mismos se habrían presentado, al parecer por descuido de los usuarios, quienes dejan, principalmente las luces navideñas encendidas y estas a su vez generan cortos circuitos que terminan en conflagraciones.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Dadas las igniciones registradas en la capital opita en los últimos días, desde la Unidad de Gestión del Riesgo, invitan a acatar las recomendaciones como son, dejar desconectados los aparatos eléctricos, no utilizar elementos con pilas, ya que se recalientan y evitar dejar velas encendidas.

Las igniciones se han registrado en la carrera 44 con calle 20, en el barrio Canaima y el Centro de Neiva.

Las conflagraciones

En este sentido, Armando Cabrera, de la Oficina de Gestión del Riesgo, indicó: “el incendio que se registró en el Conjunto Residencial Turipaná, desafortunadamente dejó pérdida total de los enseres. Ya iniciamos el proceso de investigación de conflagraciones, sin embargo, creeríamos que se debió a un corto ocasionado por las luces navideñas”.

Del hecho hay dos personas lesionadas, quienes fueron trasladadas de urgencia al Hospital, donde fueron atendidas, a uno de los heridos tuvieron que ingresarlos a la unidad de cuidados intensivos, dado la gravedad de las lesiones presentadas.

Al inmueble, arribaron los Bomberos Oficiales de Neiva, quienes atendieron la emergencia y extinguieron las llamas.

Segundo incendio

Asimismo, el funcionario señaló que el pasado 7 de diciembre en el barrio Canaima, se presentó un incendio, siendo necesario la presencia del personal de emergencia, quienes ayudaron a apagar la conflagración.

Por fortuna, la comunidad se solidarizó y colaboraron con la extinción de las llamas, que podía afectar a otras viviendas.

Frente a este hecho y en las indagaciones realizadas, conocieron que en la casa, al parecer, habían dejado una veladora encendida, la cual dio causa a la ignición.

Tercera conflagración

En cuanto al incendio que se presentó en un edificio ubicado en la carrera 5 con calle 12, Centro de la ciudad, el sargento, Carlos Alberto Polanco de los Bomberos, manifestó: “la ignición se dio en el tercer piso, donde hubo afectaciones por hollín en televisores, cámaras y otros electrodomésticos. Por fortuna el hecho no dejó personas lesionadas”.

Y conocieron que un corto circuito de un aire acondicionado, generó la emergencia que fue controlada.

El humo que salía del lugar, prendió en las alarmas y por precaución varias personas, abandonaron el lugar.

¡Atentos a las recomendaciones!

Ante el número de hechos ocurri-

Armando Cabrera, de la Oficina de Gestión del Riesgo, indicó: “el incendio que se registró en el Conjunto Residencial Turipaná, desafortunadamente dejó pérdida total de los enseres. Ya iniciamos el proceso de investigación de conflagraciones, sin embargo, creeríamos que se debió a un corto ocasionado por las luces navideñas”.



El hecho dejó pérdida total en los enseres del inmueble.



Armando Cabrera, de la Oficina de Gestión del Riesgo.

dos, el organismo de emergencia, invito a acatar las siguientes recomendaciones con el fin de evitar más conflagraciones: 1. No dejar las luces navideñas encendidas en la noche o cuando no hayan personas en la vivienda, 2. No saturar los tomacorrientes con este tipo de aparatos 3. Tener precaución con objetos que utilizan pilas, ya que estas se recalientan, generando calamidades y 4. Evitar dejar velas o veladoras encendidas.

Desde la entidad, indicaron que ante cualquier tipo de hechos calamitosos, se pueden comunicar, las 24 horas del día a las líneas: 300 838 00 74 o al 322 379 89 12.

Por otra parte y durante estas festividades, se suman los casos de emergencia relacionados con la elaboración de alimentos. El Cuerpo de Bomberos destaca la importancia de evitar la presencia de niños y animales de compañía

en la cocina al momento de preparar las comidas.

¡A prevenir conflagraciones!

En este sentido, la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios hizo un llamado urgente a la prevención de los incendios en Colombia. Según la asociación, más del 80 % del sector comercial no tiene cómo prevenir o controlar un incendio, además, el 95 % de las personas en el país no cuentan con un sistema de protección en sus hogares y las medianas y pequeñas empresas no tienen una cultura de protección contra incendios, lo que pone en peligro su continuidad en caso de una emergencia.

Otro sector que le preocupa a la asociación son los museos, ya que el 80 % carece de buenas prácticas contra incendios.

La recomendación que realizan es que en las viviendas, centros comerciales y museos cuenten con un respectivo protocolo contra incendios, también que revisen las fechas de vencimiento de los extintores y que tengan en cuenta el número de bomberos de la localidad por si los requieren en algún momento.

Es importante decir que en muchos casos la inversión para tener unas condiciones mínimas de seguridad no son millonarias.

Aprobado en primer debate proyecto de ley estatutaria de Educación

■ En la recta final de la legislatura en el Congreso de la República, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, subscribió el proyecto de ley estatutaria de educación, aprobando el articulado en primer debate, con mayorías absolutas.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Con presencia de la ministra de Educación Nacional, Aurora Vergara Figueroa, y el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, se aprobó en primer debate de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el articulado del proyecto de ley estatutaria que busca regular el derecho fundamental a la educación en todos los niveles.

El proyecto busca declarar la educación como un derecho fundamental para los colombianos.

La aprobación de la ley

En este aspecto, Aurora Vergara, ministra de Educación, expresó: "La educación es la base del Acuerdo Nacional que ha propuesto el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego. Agradezco a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes por el apoyo mayoritario al articulado del proyecto de ley estatutaria. Genera esperanza para el país ver avanzar un proyecto legislativo que ha logrado integrar las voces de las regiones y de todos los partidos políticos. Con sus aportes, están contribuyendo a garantizar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a una educación de calidad y pertinencia territorial. Hoy tenemos un propósito común que une a la nación y es lograr que la educación se convierta en la fuerza transformadora para superar las desigualdades históricas de Colombia. Les invito a que sigamos escribiendo juntos este nuevo capítulo en la historia de la educación".

Por su parte, el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, afirmó que "la gran reforma a la educación la puede hacer este

"Genera esperanza para el país ver avanzar un proyecto legislativo que ha logrado integrar las voces de las regiones y de todos los partidos políticos. Con sus aportes, están contribuyendo a garantizar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a una educación de calidad", expresó, Aurora Vergara, ministra de Educación.



La Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aprobó el articulado.

Congreso, dejando estipulados buenos principios en esta ley estatutaria. La mejor inversión que podemos hacer como sociedad es en la educación de las futuras generaciones de colombianos".

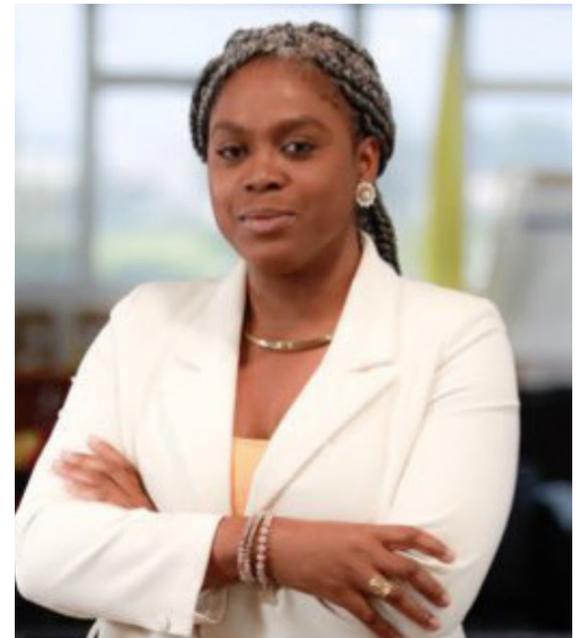
Cabe recordar que el derecho a la Educación, es un derecho social fundamental, consignado en el artículo 67 de la Constitución, que reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales.

Educación para todos

De igual manera, el proyecto de ley estatutaria tiene como objetivo regular el derecho fundamental a la educación en todos los niveles, en línea con el compromiso internacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que plantea, en el ODS4, el reto de "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo

oportunidades de aprendizaje para todos".

Esta iniciativa busca: 1. Regular el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles, 2. Ampliar la educación inicial y el Preescolar desde los primeros meses de vida hasta los 6 años; 3. Aumentar la cobertura, con énfasis en los territorios con mayores rezagos, 4. Promover una formación integral y una jornada extendida que incluya artes, deporte, programación, bilingüismo, ciencia e innovación, 5. Integrar en las escuelas una formación ciudadana y socioemocional que aporte valores y les permita construir las relaciones humanas, 6. Obligatoriedad en la educación media y programas de tránsito inmediato que faciliten el acceso a la educación superior para garantizar trayectorias educativas completas, 7. Mejorar la infraestructura educativa priorizando las zonas rurales para contribuir al cierre de brechas, 8. Fortalecer la formación de docentes para ayudarlos a mejorar sus prácticas pedagógicas y 9. Po-



La ministra de Educación, Aurora Vergara, se mostró satisfecha.

tenciar una educación rural pertinente al territorio.

El debate en la Cámara

Después de varias horas de análisis y debate, el proyecto obtuvo 34 votos por el sí, dentro de los que estuvieron los representantes de Cambio Radical y Marelén Castillo, quienes representan a la oposición en esta corporación. Cabe señalar que los integrantes del Centro Democrático, no estuvieron presentes en la votación.

La mayoría de artículos fueron aprobados sin mayor inconveniente, pero el número 39, que le daba facultades extraordinarias al presidente Gustavo Petro para reglamentar esta ley, se cayó con 24 votos por el sí y 14 por el no.

Este es uno de los proyectos del Gobierno Petro, que está avanzando más rápido en el Congreso, ya que las reformas sociales que buscan modificar la salud, el trabajo y las pensiones, avanzan a paso de tortuga en sus respectivas instancias.

"Estamos sembrando las condiciones necesarias para que las nuevas generaciones de colombianos puedan gozar de su derecho a una educación de calidad, que les permita tener una infancia feliz, una juventud próspera y una vida digna", concluyó la ministra Aurora Vergara Figueroa.

La discusión sobre el proyecto de ley estatutaria de educación continuará el próximo año en la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.



Falta que lo admita, la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso.

Neiva, Pitalito y Garzón lideran el Índice de Competitividad del Huila

El reciente informe del Índice de Competitividad del Huila, dejó a Neiva, Pitalito y Garzón, encabezando lista. En cambio, los municipios de Timaná, Villavieja, Colombia, Santa María y Tello se encuentran en las últimas posiciones de la medición. Se espera que este estudio sirva como herramienta fundamental para los nuevos líderes locales.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño

Durante la sesión adelantada en la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Huila- CRCI, la Cámara de Comercio del Huila y la Gobernación del departamento, entregaron la segunda versión del Índice de Competitividad Municipal, que plasma, a través de diferentes indicadores, el grado de competitividad que tiene cada uno de estos municipios junto con sus fortalezas y retos.

Este informe detallado, compuesto por cuatro factores clave y cincuenta y seis variables, arrojó resultados destacados para varios municipios, consolidando a Neiva, Pitalito y Garzón como los líderes en competitividad.

El objetivo principal del informe es proporcionar una visión completa de la competitividad de cada municipio, resaltando tanto sus fortalezas como los desafíos que enfrentan. Además, se espera que este documento sirva como herramienta fundamental para los nuevos líderes locales en la formulación de sus planes de desarrollo, abordando áreas críticas como infraestructura, educación, salud, seguridad

El más reciente informe del Índice de Competitividad del Huila ha posicionado a Neiva, Pitalito y Garzón como los municipios líderes en competitividad.



Neiva se destaca como el municipio más competitivo en el Índice de Competitividad del Huila, consolidando su posición en los pilares clave de desarrollo.

dad y sostenibilidad ambiental.

El top 5

El municipio de Neiva continúa destacando como el líder indiscutible en competitividad, obteniendo un puntaje de 6,95 sobre 10. Este rendimiento no

solo lo posiciona en la cima del ICM sino que también le otorga liderazgo en cinco de los diez pilares que conforman la medición. Aspectos como adopción de tecnologías de la información, siste-

ma financiero, educación superior, instituciones y entorno para los negocios, contribuyen significativamente a su posición privilegiada.

Pitalito se ubica como el segundo municipio más competitivo, obteniendo un puntaje de 5,08. Su liderazgo en educación básica y media, así como en innovación, le brinda un destacado papel en el escenario competitivo. Por su parte, Garzón ocupa la tercera posición, con un puntaje de 4,25, destacándose especialmente en sistema financiero, innovación y educación superior.

Garzón ocupó el tercer lugar del índice con un puntaje de 4,25. El buen desempeño se debe en gran medida a su destacado rendimiento en los pilares de sistema financiero (2 posición), innovación (3 posición) y educación superior y formación para el trabajo (6 posición).

Yaguará es el cuarto municipio entre las mejores posiciones, obteniendo un puntaje de 4,12. Ocupa el primer lugar en el pilar de sostenibilidad ambiental, la segunda posición en entorno para los negocios y la cuarta ubicación en infraestructura.

El quinto puesto es ocupado por Palermo, con un puntaje de 4,01. El municipio se encuentra en el segundo lugar en los pilares de educación básica y media e instituciones, de la misma forma, conforma el top 3 del pilar de entorno para los negocios.

Por su parte, las últimas posiciones de la medición son ocupadas por los municipios de Timaná (puesto 37 y puntaje 2,57), Villavieja (puesto 36 y puntaje 2,64), Colombia (puesto 35 y puntaje



La zona norte del Huila se posiciona como la mejor calificada, destacando en aspectos esenciales para la competitividad.

2,64), Santa María (puesto 34 y puntaje 2,65) y Tello (puesto 33 y puntaje 2,70).

Tendencias generales

El ICM 2023 también reveló notables cambios en la clasificación general de los municipios. Mientras Guadalupe, Oporapa, Isnos, Elías y San Agustín experimentaron ascensos significativos, otros siete municipios, incluyendo a Tello, Suaza, Villavieja, Timaná, Acevedo, Nátaga y Baraya, sufrieron caídas considerables en su posición.

En términos de zonas geográficas, la zona norte del departamento del Huila obtuvo la mejor calificación, destacándose en pilares clave como entorno para los negocios, sostenibilidad ambiental, sistema financiero y educación superior. La zona occidente ocupó la segunda posición, mientras que la zona centro y sur se ubicaron en el tercer y cuarto lugar, respectivamente.

Análisis por pilares

En el desglose por pilares, se identificaron municipios destacados en diversas categorías. Por ejemplo, en el ámbito institucional, Neiva, Palermo, La Argentina, Elías e Isnos exhibieron un rendimiento sobresaliente, gracias a indicadores como la gestión de recursos y el índice de gobierno digital.

En cuanto a La Argentina, ocupa la primera posición en los indicadores tasa de extorsión y eficiencia en los métodos de resolución de conflictos, así mismo comparte con el municipio de Elías el primer lugar en la variable: tasa de homicidios. Isnos se ubica en el top 10 en los indicadores: índice de gobierno digital para el estado y eficiencia en los métodos de resolución de conflictos.

El informe revela cambios significativos en la clasificación general de los municipios del Huila. Mientras algunos, como Guadalupe, Oporapa, Isnos, Elías y San Agustín, experimentan ascensos notables, otros siete, incluyendo a Tello, Suaza, Villavieja, Timaná, Acevedo, Nátaga y Baraya, sufren caídas considerables.



El informe identifica áreas críticas de mejora, resaltando desafíos en la calidad y oportunidad de información, cobertura de servicios esenciales e inclusión financiera.

En infraestructura, Aipe, Campoalegre, El Agrado, Yaguará y Altamira se destacaron, liderando en aspectos como cobertura de acueducto, gas natural y costos de transporte terrestre.

En el pilar de adopción TIC, Neiva, Altamira, Pitalito, Acevedo y Tesalia fueron los líderes, demostrando una fuerte presencia en el uso y acceso a tecnologías de la información.

La sostenibilidad ambiental fue liderada por La Argentina, Oporapa, Tarqui, Teruel y Baraya, con enfoques notables en inversiones ambientales y negocios verdes.

En salud, La Argentina, Oporapa, Tarqui, Teruel y Baraya se destacaron, obteniendo resultados positivos en indicadores como cobertura de vacunación, mortalidad general y cobertura de aseguramiento en salud.

En educación básica y media, Pitalito, Palermo, Rivera, Acevedo y Neiva lideraron, con énfasis en la cobertura neta de educación primaria y secundaria, así como en los puntajes de pruebas saber 11.

Áreas de mejora identificadas

Sin embargo, el informe también subraya áreas críticas de mejora para algunos municipios. Aspectos como la calidad y oportunidad en el reporte de información, la cobertura en servicios esenciales y la inclusión financiera requieren atención especial en municipios como Altamira, Guadalupe, Suaza, y otros.

El informe pretende visibilizar las brechas que existen entre los municipios y, consecuentemente, ahondar en el debate en torno a las acciones que deben ser implementadas para desencadenar un proceso de convergencia regional que guíe al departamento a la senda del crecimiento económico con equidad.



Los cambios notables en la clasificación general reflejan dinamismo en el panorama competitivo de los municipios huilenses.

Economía

Tenderos asediados: por los 'gota-gota', energía costosa y tiendas de cadena

Desde la Cooperativa Coomultiendas, indican que los vendedores, se ven afectados por la inseguridad, los altos precios de la energía, la llegada masiva de los supermercados de cadena y los prestamistas gota-gota que cobran entre 10 y 20% de interés.



Entre las problemáticas que tienen las tiendas, son la energía costosa y cadenas de almacenes.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

De la energía que pagan los tenderos en la factura, solo necesitarían la mitad, el restante son pérdidas, en fugas o equipos ineficientes, indican desde la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM), filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien hizo un estudio al respecto.

Otro de las necesidades que tienen estos pequeños comerciantes, es la formalización del sector, pues solo 340 se encuentran legalizados, y 3.400 se encuentran en proceso de hacerlo.

Las problemáticas que más los afectan

En cuanto a las complicaciones que tiene este gremio, Luis Gabriel Marín, presidente de la Cooperativa Coomultiendas, manifestó: “la inseguridad, el consumo de energía, que es costosa, las bajas ventas debido a la llegada de almacenes de cadenas, como los de Uno, Aras. Ellos cada día luchan más y tienden a desaparecer, por ende buscamos asesorarlos, fortalecerlos con capitales semillas y créditos a bajo costo”.

El líder indicó que ya colocaron en conocimiento del Gobierno Nacional, la problemática de los supermercados de cadena, sin embargo, la respuesta no fue satisfactoria, debido a que ellos también pagan los impuestos de ley.

Los prestamistas gota-gota

Frente a los créditos gota-gota,

Luis Gabriel Marín, presidente de la Cooperativa Coomultiendas, manifestó: “la inseguridad, el consumo de energía, que es costosa, las bajas ventas, debido a la llegada de cadenas de almacenes, como los de Uno, Aras. Ellos cada día luchan más y tienden a desaparecer, por ende buscamos asesorarlos, fortalecerlos con capitales semillas y créditos a bajo costo”.



Otro tema que los perjudica son los 'gota-gota'.

Luis Marín, indicó: “hoy desafortunadamente los está llevando a esta crisis, y los invitamos a que no usen tanto estos préstamos, que en ocasiones los conduce a desesperarse y a veces terminan en fatalidades. Ellos no denuncian por temor a represalias”.

El vocero indica que de diez tenderos, cerca de ocho utilizan esta clase de préstamos y manejan intereses que van desde un 10 a un 20%, por ejemplo de \$100.000

otorgados, terminan pagando \$120.000 y a veces los cobros se hacen de manera diaria. Incluso, las bajas ventas a veces, no les permitirían pagar este tipo de obligaciones.



Luis Gabriel Marín, presidente de la Cooperativa Coomultiendas.

Y si se habrían presentado casos de violencia, ejercida por los cobradores a los tenderos, para presionarlos a que cancelen el dinero adeudado.

Mecanismo financiero exportado

Y es que según InSight Crime, que es una fundación dedicada al estudio de la principal amenaza a la seguridad nacional y ciudadana en Latinoamérica y el Caribe. Varias operaciones contra el crimen organizado llevadas a cabo en julio del año en curso en Perú, Panamá y El Salvador, han acabado con operaciones de usura, o gota a gota, vinculadas a Colombia.

En la operación más grande tuvo lugar en El Salvador. Las autoridades señalaron que habían desmantelado una red de usura con varios tentáculos, conformada presuntamente por 110 colombianos, entre quienes se contaban expolicías y militares. Según los reportes, ingresaron como turistas a este país con el propósito de lavar ganancias del narcotráfico mediante un esquema de préstamos a usura conocidos

como 'gota a gota'.

Créditos para economía popular

Por ende, con el objetivo de fortalecer a los micro-empresarios, el Gobierno Departamental, destino una línea de crédito y adicionalmente, les ofrecerá un acompañamiento en materia del manejo de finanzas personales. El dinero prestado es con el fin de que fortalezcan sus unidades productivas.

En este aspecto, Oscar Trujillo, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, expresó: "son \$1.000.000.000, los que serán facilitados a los microempresarios, quienes podrán acceder a montos, entre los \$500.000 hasta los \$7.000.000. Con este plan se están estableciendo con las cooperativas los montos a pagar. Estamos hablando que son líneas por debajo del mercado de las microfinanzas y esperamos impactar a cerca de 400 microempresarios de la economía popular de departamento".

Esta línea de microcrédito, se da para combatir los 'gota-gota'. Además, garantizarán el flujo de



De igual manera la inseguridad también los afecta.

los recursos económicos, y también para que los empresarios, sigan fortaleciéndose, van a tener un acompañamiento especial, donde recibirán asesoramiento en el manejo del capital.

Los empréstitos van dirigidos a la economía popular, como son: talleres, salones de belleza, vendedores informales, tenderos entre otros.

Esta línea de préstamos, nace por necesidad de lo vivido en la Pandemia del Covid-19, porque se dieron cuenta de las afectaciones monetarias de las personas que tienen negocios y viven del día a día. Como por ejemplo, las tiendas, ventas de comidas rápidas, que muchos de ellos son de subsistencia y de autoempleo para las mismas familias.

Energía y tenderos

Frente a los altos costos, que deben cancelar los vendedores en cuanto a electricidad, Víctor Andrés García, director de Energía Sostenible de la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM), filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, dijo: "si se revisa el balance energético nacional y al ver ¿cómo se usa la energía?, el 26% de ella, se utiliza mal, y la misma cantidad se pierde. Traslándolo a un tendero, de \$1.000.000 que pagan por el servicio de energía, la mitad, la está derrochando, el restante la tiene en pérdidas, fugas o en equipos ineficientes".

Hay un potencial gigante de ahorro de electricidad en estas unidades de negocio, por ende la apuesta

que están haciendo con la Federación de Comerciantes y Tenderos de la Economía Popular y la Cooperativa de Tenderos del Huila, el Ministerio de Minas y Energía, es hacer un proyecto que primero sensibilice a los vendedores para que entiendan ¿cómo están usando la electricidad?

"A veces en las tiendas, tienen los refrigerados abiertos, las redes de energía existentes son nefastas, hay multi-tomas por todos lados, sobrecalentados, reconectados, desbalanceados y la red sobrecargada", agregó el director de Energía Sostenible.

Hay malas prácticas por falta de conocimiento. El proyecto mencionado, busca sensibilizar, generar la cultura de la eficiencia energética en el sector de la economía popular, dar una asistencia técnica para identificar ¿cómo usan la energía?, y donde hay oportunidades de ahorro, que se materializan a través de proyectos orientados a mejorar los equipos (neveras, refrigeradores), cambiar las redes de energía y ya teniendo estos electrodomésticos, pueden avanzar en la instalación de paneles solares.

Asimismo, desde Coomultiendas, trabajan en la formalización de los tenderos, ya que solo 340, se encuentran formalizados, y 3.400 se encuentran en proceso de legalización. De igual manera, se encuentran fortaleciéndolos con capital semilla, créditos a bajos intereses, manejo de redes tecnológicas.

Por su parte, el Gobierno Nacional, creó la iniciativa "CREO, un crédito para conocernos" presentada por el Ministerio de Hacienda, es una buena alternativa para acceder a financiación formal con orientación y garantías.

La base de la estrategia es la banca pública, perteneciente al Grupo Bicentenario, que a través de Bancóldex, Finagro-FAG y FNG, ofrece servicios financieros y no financieros, que facilitan el acceso de microempresarios a recursos económicos.

"A veces en las tiendas, tienen los refrigerados abiertos, las redes de energía que tienen son nefastas, hay multi-tomas por todos lados, sobrecalentados, reconectados, desbalanceados, red sobrecargada", agregó el director de Energía Sostenible.



En algunos negocios hay redes de energía deficientes.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Petro, el presidente de la desigualdad



Francisco José Mejía

Gustavo Petro navega en un mar de contradicciones, siendo una de las más protuberantes su sistemático empeño en profundizar las desigualdades en la sociedad colombiana. Vaya paradoja; supuestamente el primer presidente de izquierda, sepultando la bandera de la igualdad que siempre ha querido representar la izquierda. Veamos algunos ejemplos:

Margaret Thatcher decía que la igualdad había que garantizarla en el acceso a las oportunidades y no en los resultados, ya que esto sería una gran injusticia. Esa es una verdad axiomática en el terreno de lo económico, pero existe una medida de igualdad por excelencia que debe ser garantizada tanto en el acceso como en los resultados y esa es la igualdad ante la ley. Porque la ley está hecha fundamentalmente para proteger a los más débiles de los más fuertes.

Es verdad que la destrucción progresiva de este principio de igualdad en Colombia no la empezó Petro, eso ha sido un trabajo sistemático de la misma izquierda que ha justificado privilegios ante la ley, si quien comete los delitos es un político, y si la ideología que profesa es afín a la izquierda.

Bajo esta aberración, hoy tenemos a los asesinos de las Farc legislando sin haber pagado un día de cárcel. Pero Petro ha llevado este concepto de desigualdad a niveles insospechados con la excarcelación de peligrosos criminales bajo la figura de "gestores de paz", y si no fuera por la Corte Constitucional, ya estarían en la calle los delincuentes de la primera línea y todo tipo de narcocriminales. Nunca

antes había tenido tanta vigencia en Colombia aquel dicho de "la justicia para los de ruana"

En la reforma de la salud, Petro quiere darle un zarpazo a la igualdad que Colombia ha logrado en su servicio de salud. Es sabido que hoy hasta el más humilde ciudadano recibe tratamientos de alto costo en clínicas privadas del más alto nivel, de manera gratuita y oportuna. ¿Por qué? Porque está asegurado por unas empresas privadas que funcionan eficientemente y actúan como agentes del estado pero sin injerencia de los políticos, que son las EPS.

La reforma a la salud pretende acabar con ese sistema de aseguramiento por parte de las EPS y poner en manos del Estado, es decir en manos de políticos, todo el sistema, solo para echar mano de la plata de la salud, que son 70 billones anuales. Así se tumba de un pupitrazo comprado el mayor logro social de los últimos treinta años y se condena a los que no tienen como pagar un costoso seguro privado de salud a morir en su casa, como ocurría con el viejo seguro social.

La reforma laboral es otro monumento a la desigualdad, puesto que beneficia a unas elites sindicales que llenaran aún más sus bolsillos, pero a su vez hará prohibitivo el costo de generar nuevos empleos, de tal suerte que los más vulnerables, que son los colombianos que están en la informalidad, que no comen tres veces al día, perderán toda esperanza de movilidad social a través de un empleo formal. Y qué decir de los jóvenes que salen a buscar su primer empleo. Nuevamente, se da el mismo patrón de beneficiar a elites poderosas a expensas de los más débiles.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

El desencanto ciudadano con Gustavo Petro: una reflexión necesaria

En los últimos días, hemos sido testigos de un hito significativo en la percepción pública hacia el presidente Gustavo Petro, con los resultados revelados por la encuesta de Invamer Poll. Estos números marcan un punto de inflexión en la percepción colectiva, reflejando una desaprobación que ha alcanzado un nuevo registro histórico. Más allá de los números fríos, lo preocupante es la fractura evidente en la imagen presidencial y su repercusión en el tejido social y político del país.

Gustavo Petro asumió la presidencia con promesas de cambios profundos, ofreciendo una visión transformadora para Colombia. Sin embargo, el paso del tiempo ha dejado ver fisuras en ese discurso, y la sociedad comienza a expresar su descontento de manera palpable. Los factores que han contribuido a esta desaprobación son diversos y complejos.

Las expectativas ciudadanas ante un cambio radical en la política, la economía y la sociedad son comprensibles, pero también son difíciles de satisfacer en un periodo breve. La realidad compleja y multifacética del país implica desafíos que no tienen soluciones instantáneas. La gestión de Petro se encuentra bajo la lupa, especialmente en temas críticos como la economía, la seguridad y la estabilidad política.

Además, la polarización política que ha caracterizado a Colombia en los últimos años ha influido en la percepción pública del presidente. Las posturas enfrentadas y la falta de consenso han generado un clima de confrontación que

dificulta la implementación de políticas consensuadas y el avance de reformas estructurales necesarias para el desarrollo del país.

Es crucial reconocer que estos resultados no solamente reflejan una evaluación sobre la gestión del presidente Petro, sino también una llamada de atención sobre el estado de la democracia en Colombia. La ciudadanía demanda una mayor transparencia, eficacia en la gestión pública y una agenda que atienda las necesidades reales de la población.

En este contexto, es necesario un ejercicio de reflexión colectiva. Los gobernantes, la oposición y la sociedad en su conjunto deben enfocarse en el diálogo constructivo, la búsqueda de consensos y la implementación de políticas inclusivas que busquen el bienestar de todos los colombianos.

El momento actual representa una oportunidad para un cambio de rumbo, un llamado a la unidad y a la construcción de un país más próspero, equitativo y justo para todos. Superar las divisiones políticas y trabajar en conjunto por el bien común es el desafío que enfrenta Colombia en estos tiempos de incertidumbre.

La desaprobación de Gustavo Petro marca un episodio crucial en la historia política reciente, pero también es una oportunidad para reflexionar, corregir errores y avanzar hacia un futuro más prometedor. Es responsabilidad de todos los actores políticos y de la sociedad civil convertir este momento en un punto de inflexión positivo para el país.



La Seguridad en el Huila



Carlos Yepes A.

El Departamento del Huila ha sido un referente de inseguridad desde hace muchas décadas, como habitantes hemos sufrido todas las expresiones de violencia con las consecuencias muy bien conocidas por todo el país, valdría la pena por ejemplo recordar la influencia de la zona de distensión, el secues-

tro masivo en el edificio de Miraflores y el secuestro del ex Senador Gechem en pleno vuelo, para no hablar de otras expresiones como la masacre de los niños de Algeiras, de los concejales de Rivera o las tomas indiscriminadas y crueles de varios de nuestros 37 municipios.

Hoy la historia pareciera estarse fraguando en contra nuestra nuevamente, hemos conocido numerosos informes, testimonios y denuncias ciudadanas que indican un incremento alarmante en la incidencia de delitos como homicidios, que han aumentado en un 30% en el último año y el hurto en un 24%,

en diversas zonas del Huila. La preocupación de la comunidad y las estadísticas disponibles reflejan una tendencia negativa que requiere una atención inmediata por parte de las autoridades competentes.

Estamos ante un fragante deterioro de la seguridad en el departamento, así lo indican las estadísticas delictivas y los testimonios ciudadanos que hemos venido recopilando de líderes comunitarios que describen sus situaciones de inseguridad y desde luego de vulnerabilidad. La fuerza pública tenemos que reconocerlo se ha visto deslegitimada en este gobierno frente a su actuar

y responsabilidad con un principio constitucional como lo es la defensa de la vida y la integridad de nuestros compatriotas.

En los últimos meses es muy considerable el número de denuncias formales de ciudadanos huilenses que ven afectada su seguridad, son cada día más las víctimas de la delincuencia y del resurgimiento de los grupos armados disidentes al margen de la ley. El pasado fin de semana por ejemplo, hicieron presencia en plena zona urbana del municipio de Iquira, hecho que generó un abierto rechazo de las distintas autoridades

regionales que han expresado públicamente su preocupación ante el incremento de la criminalidad, la extorsión, el abigeato y demás expresiones delictivas que ameritan medidas urgentes para abordar este creciente problema en el departamento.

En virtud de lo anterior, esperamos como ciudadanos de bien que se tomen las acciones necesarias por parte de las autoridades civiles y militares para abordar y revertir la situación de inseguridad en el Huila.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La problemática de la inseguridad en



Jorge Enrique Vélez

Todo comenzó cuando el presidente de Colombia, tras asumir su cargo, anunció a la nación la que sería la mayor purga de oficiales de alto rango en la historia de las fuerzas militares. Se convocó a calificar servicios a 52 generales, y los medios de comunicación señalaron que la justificación detrás de esta medida era la búsqueda de nuevos liderazgos entre los militares y policías más jóvenes.

Desde que el ministro Velásquez fue nombrado, quedó claro que se pretendía apartar a cualquier persona que, según él, tenía indicios de irregularidades, y la población confió en estos argumentos con buena fe.

Sin embargo, las consecuencias de confiar la seguridad en manos de militares y policías, muchos de los cuales carecen de la preparación adecuada para enfrentar situaciones de orden público, se han vuelto evidentes. A esto se suma la instrucción del gobierno de no intervenir activamente contra la delincuencia y de desocupar áreas afectadas por grupos terroristas y criminales, en un intento de establecer parámetros de confianza con dichos grupos para alcanzar la tan ansiada 'paz total'.

Este enfoque ha generado un aumento significativo en la inseguridad del país, marcado por un cre-

cimiento alarmante de actividades delictivas dirigidas contra la vida y los bienes de los colombianos, con más de 90 masacres registradas. Además, se ha observado un incremento notable en los secuestros, con más de 38 colombianos en manos del ELN.

El abigeato también ha experimentado un aumento, y el propio ministro de Defensa, Velásquez, lo ha reconocido públicamente sin que ello conlleve consecuencias legales. En sus declaraciones a este mismo medio afirmó: "Nos encontramos, además, con una fuerza pública disminuida por muchas circunstancias, y entonces empezamos a definir cómo incrementamos la capacidad de la fuerza pública". Todo esto se desarrolla en medio de un creciente temor en las áreas urbanas de todo el territorio debido al aumento de la delincuencia, lo que afecta a todos, obligándonos incluso a ser cautelosos al transitar por las calles.

En mi papel como columnista habitual de este medio de comunicación, me siento en la responsabilidad de plantear algunas preguntas abiertas al gobierno del cambio. Estos cuestionamientos son fundamentales para determinar si nos enfrentamos a un posible ataque frontal a la democracia, como ya hemos denunciado en el tema de tierras, o si, como sostiene el ministro, estamos frente a una fuerza pública debilitada que carece de la capacidad necesaria para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El feminicidio en Colombia en 2023: Un llamado urgente a la acción



Adonis Tupac Ramírez

En el año 2023, Colombia enfrenta una preocupante realidad: el feminicidio persiste como una tragedia que afecta a mujeres de todas las edades y clases sociales. Las causas de este fenómeno son complejas y multifacéticas, pero es esencial analizarlas para comprender y abordar eficazmente este problema que afecta a la sociedad colombiana.

Uno de los factores fundamentales que contribuyen al aumento de feminicidios en Colombia es la persistente violencia de género. A pesar de los esfuerzos por parte de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para combatir esta problemática, la violencia de género sigue siendo una realidad en muchos hogares colombianos. La falta de conciencia, educación y sensibilización sobre la igualdad de género contribuye a la perpetuación de comportamientos violentos.

La impunidad es otro desafío significativo que enfrenta el país. A menudo, los perpetradores de feminicidios no enfrentan consecuencias legales adecuadas, lo

que crea un ambiente en el que la violencia de género puede proliferar. Es esencial fortalecer el sistema judicial y garantizar que los casos de feminicidio sean investigados de manera rigurosa, y que los responsables sean llevados ante la justicia.

El acceso limitado a recursos y servicios de apoyo para las mujeres víctimas de violencia también contribuye al problema. Muchas mujeres se encuentran atrapadas en situaciones abusivas debido a la falta de opciones viables para escapar. Incrementar la disponibilidad de refugios, asesoramiento legal y apoyo psicológico es crucial para empoderar a las mujeres y brindarles las herramientas necesarias para salir de entornos peligrosos.

En cuanto al número de feminicidios, las estadísticas son alarmantes. Según el Observatorio Colombiano de Feminicidios, en 2023 se han registrado 443 casos de feminicidio. A pesar de los esfuerzos por parte de diversas organizaciones, el índice de feminicidios ha experimentado un aumento en comparación con años anteriores. Estas cifras reflejan la urgente necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir y abordar la violencia de género en todas sus formas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Gloria Luna

Esta historiadora es una de las lideresas más destacadas del Pacífico. Perteneció a la Red Departamental de Mujeres Chocanas, una organización que agrupa a más de mil mujeres y vela por los derechos de negras, indígenas y mestizas de la región. Es la vocera del Chocó en el Proceso Nacional de Garantías, un escenario que promueve la protección de los defensores de Derechos Humanos en

Comentarios en redes

Desplazamiento en el Huila

Cesare Santana

Pero qué raro... si estamos viviendo sabroso con la paz total y en la Colombia potencia mundial de la vida...

Cristián Vargas

El famoso gobierno del cambio, de la paz y de la vida.

Adriana Chamorro

Y eso no fue lo que tanto añoraba los huilenses al apoyar a este nefasto gobierno entonces hay tienen les salió el tiro por la culata tanto que decían que este ojibrotado guerrillero los tendría viviendo sabroso hay están bien.

Corte Constitucional y paz



Alfonso Gómez Méndez

La sentencia de la Corte Constitucional —en adelante CC— sobre la exequibilidad parcial de la ley para la 'paz total', con sus salvamentos de voto, delimita el marco dentro del cual el Gobierno puede adelantar conversaciones con grupos armados ilegales. En verdad, siempre ha habido participación de las tres ramas del poder público en los innumerables procesos de paz que hemos tenido a lo largo de nuestra accidentada historia. El principio general ha sido que es al jefe de Estado, como jefe de gobierno, a quien constitucionalmente corresponde mantener el orden público y restablecerlo donde fuere turbado. Puede hacerlo con el uso de la fuerza, como muchas veces ha ocurrido, o con negociaciones, como ha sucedido otras tantas. Tal vez, el más socorrido instrumento haya sido el del estado de sitio del artículo 121 de la Constitución anterior, que se usó tanto para la represión, como para la negociación.

Por la primera vía, muchas veces con abusos, se conservó el orden público con instituciones como el toque de queda, la atribución de funciones judiciales a la Fuerza Pública, la prohibición del derecho de reunión y hasta el cierre del Congreso, como hizo Ospina Pérez en 1949, con el argumento de que su funcionamiento era incompatible con el mantenimiento del orden público. Pero también muchas veces se usó para la negociación, incluido un decreto durante el gobierno de Rojas Pinilla.

Todas las instituciones pacificadoras del Frente Nacional tuvieron origen en un decreto de estado de sitio, expedido por la junta militar de gobierno en 1957, mediante el cual convocó un plebiscito.

Gobiernos como los de Lleras, Guillermo León Valencia y Barco, entre otros, acudieron a la figura

para procesos de sometimiento con ventajas judiciales. Y eso sin hablar de la tremenda paradoja de que la actual Constitución fue el producto de un decreto de estado de sitio que, para convocar la constituyente, acudió al extraño subyacente argumento de que la causa de la perturbación del orden era la Constitución vigente y por eso había que cambiarla.

El Congreso siempre ha intervenido a través de leyes de amnistía y autorizaciones de indulto. Son múltiples los ejemplos, siendo los más recientes los que permitieron la reincorporación del M-19 durante el gobierno Barco y, de las Farc, durante el de Juan Manuel Santos.

El Poder Judicial también ha intervenido al estudiar la constitucionalidad de esas leyes. Nunca ha 'tumbado' en su totalidad leyes de amnistía. En el gobierno Uribe, la Corte Constitucional le puso límites a una inicial amnistía disfrazada durante el trámite de la ley de Justicia y Paz para tratar de dismantelar estructuras paramilitares.

Una juez de orden público intervino para desconocer la amnistía concedida a los líderes del M-19, con el argumento formalmente válido de que la Constitución no permitía amnistiar a autores de actos de ferocidad, barbarie y terrorismo como lo había sido la toma del Palacio de Justicia, en 1985. Fue preciso que el Congreso, con el apoyo decidido del entonces senador del Poder Popular, Álvaro Uribe, expidiera otra ley de amnistía para que los exguerrilleros del M-19 pudieran continuar en libertad.

La decisión de la CC va en la línea tradicional de apoyo a las leyes de paz. Como lo sostiene el salvamento de voto del magistrado Jorge Enrique Ibáñez —que abogó por la inconstitucionalidad total—, la autorización para negociar con "estructuras armadas organizadas de crímenes de alto impacto", puede desdibujar la tradicional distinción entre delito político y delito común.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



A instancias de la Secretaría de Agricultura y Minería del Huila, y con presencia de actores de la caficultura del departamento, se adelantó la última sesión del año del Comité Regional de la Cadena del Café.

Tecnología

WhatsApp: ¿qué diferencia hay entre bloquear y reportar a un contacto?

■ Estas funciones tienen una similitud y es el freno de comunicación con un contacto.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGIA

WhatsApp, siendo una de las aplicaciones de mensajería instantánea más populares del mundo, ofrece a los usuarios diversas herramientas para gestionar sus contactos y mantener un entorno de comunicación seguro y cómodo. Entre las opciones disponibles, dos funciones clave son “bloquear” y “reportar”.

Aunque a simple vista pueden parecer similares, tienen propósitos distintos y abordan diferentes aspectos de la interacción entre usuarios. Es importante entender qué sucede con ambas y cómo utilizarlas.

¿Qué significa bloquear un contacto?

Bloquear un contacto en WhatsApp implica restringir su acceso a tu perfil y limitar su capacidad para comunicarse con usted a través de la aplicación. Cuando bloquea a alguien, esa persona no podrá ver su última conexión, su foto de perfil, sus actualizaciones de estado y tampoco recibirá las notificaciones de sus mensajes.

Además, los mensajes que esa persona envíe no llegarán a su bandeja de entrada; en su lugar, aparecerán como mensajes no entregados.

¿Cómo se bloquea un contacto en WhatsApp?

- El proceso de bloquear un contacto en WhatsApp es relativamente sencillo:
- Abra la conversación con el contacto que desea bloquear.
- Toque el nombre del contacto en la parte superior de la pantalla para abrir su perfil.
- Desplácese hacia abajo y seleccione la opción “Bloquear contacto”.
- Confirme su elección.

¿Cuándo debería bloquear a alguien en WhatsApp?

Bloquear a un contacto en WhatsApp puede ser una medida necesaria en varias situaciones:

Acoso o bullying: Si está siendo objeto de mensajes no deseados, acoso o bullying por parte de un contacto, bloquearlo puede ser una forma efectiva de protegerse y detener esa conducta perjudicial.

Conexiones no deseadas: En ocasiones, puede recibir mensajes de personas que no conoce o que no desea tener en su lista de contactos. Esta acción ayuda a mantener su privacidad y a evitar interacciones no deseadas.

Evitar exparejas o conflictos: En situaciones en las que mantener contacto con una ex pareja o con alguien con quien haya tenido conflictos resulta incómodo o estresante, bloquear puede ser una opción para establecer límites saludables.

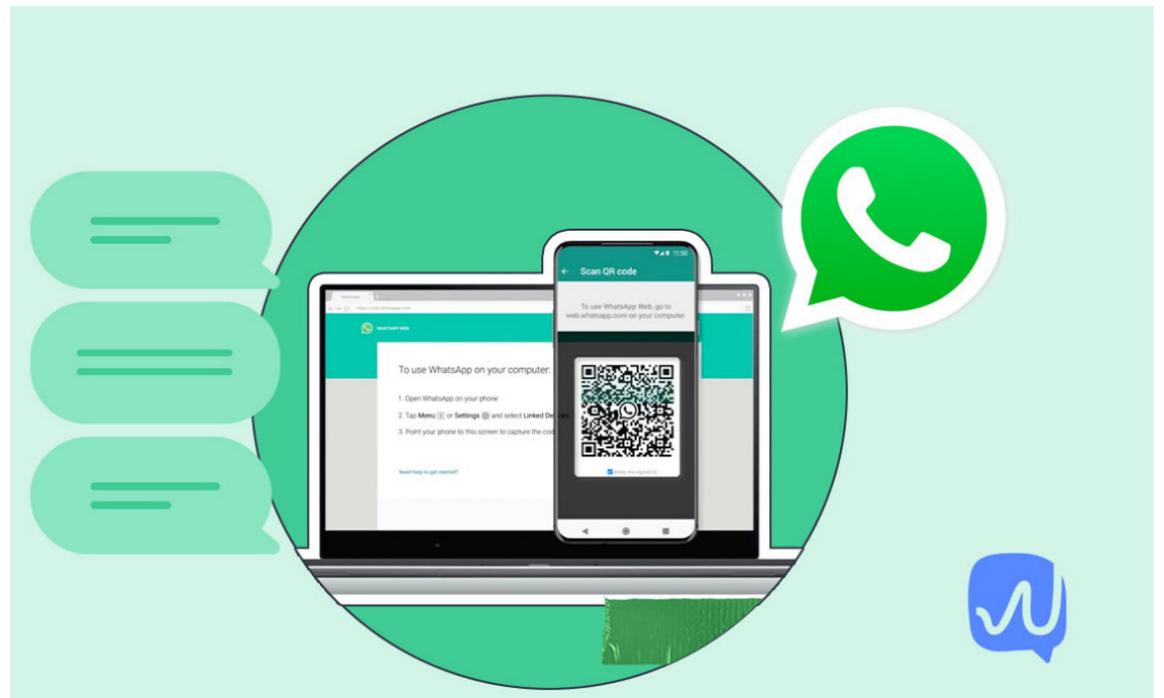
¿Qué significa reportar un contacto?

A diferencia de bloquear, reportar un contacto en WhatsApp implica notificar a la plataforma sobre actividades inapropiadas o violaciones de los términos de servicio por parte de ese usuario. Al hacer esto, está alertando sobre un comportamiento que puede ser perjudicial o que va en contra de las normas de la comunidad.

Esto puede incluir mensajes ofensivos, amenazas, spam o cualquier otra actividad que viole las políticas de la aplicación.

¿Cómo se reporta un contacto en WhatsApp?

- Abra la conversación con el contacto que desea reportar.
- Toque el nombre del contacto para abrir su perfil.
- Desplácese hacia abajo y elija la



WhatsApp: existen diferencias entre algunas acciones.

opción “Reportar contacto”.

- Seleccione el motivo por el cual está reportando al contacto y siga las instrucciones proporcionadas por WhatsApp.

¿Cuándo deberías reportar a alguien en WhatsApp?

Reportar a un contacto en WhatsApp debería reservarse para situaciones más graves en las que el comportamiento de la otra persona va en contra de las normas de la comunidad. Algunas razones para reportar a un contacto podrían ser:

Contenido ofensivo: Si el contacto envía mensajes, imágenes o videos que son ofensivos, violentos o que violan los términos de servicio de WhatsApp.

Acoso grave: En casos de acoso grave, amenazas o comportamientos intimidatorios que van



Reportar a un contacto en WhatsApp debería reservarse para situaciones más graves en las que el comportamiento de la otra persona va en contra de las normas de la comunidad.

WhatsApp está lanzando varios cambios para su aplicación.

más allá de simples mensajes no deseados.

Violaciones de privacidad: Si el contacto comparte información personal tuya sin su consentimiento o realiza acciones que comprometen su privacidad.

Spam: Si el contacto envía mensajes masivos no deseados con fines publicitarios o promocionales.

Diferencias clave entre bloquear y reportar en WhatsApp:

Propósito:

Bloquear: Limite la comunicación y el acceso a su perfil.

Reportar: Notifique a WhatsApp sobre un comportamiento inapropiado o una violación de los términos de servicio.

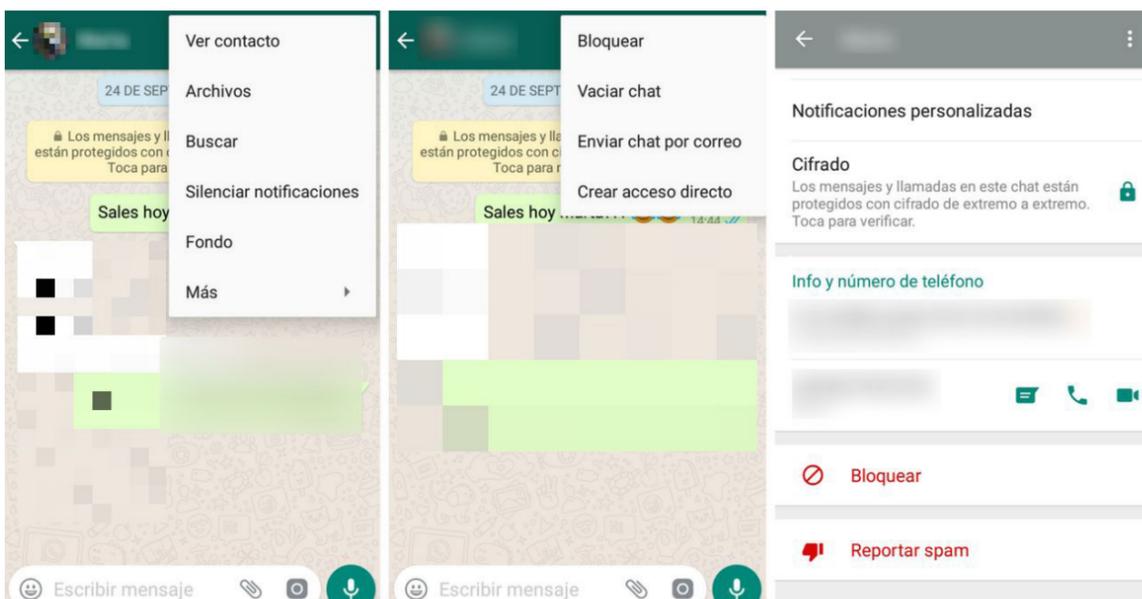
Acciones específicas:

Bloquear: Restrinja la visibilidad del perfil y detenga la recepción de mensajes.

Reportar: Inicie un proceso de revisión por parte de WhatsApp y puede resultar en medidas disciplinarias contra el usuario reportado.

Bloquear: Desbloquee a un contacto en cualquier momento.

Reportar: Una vez que se realiza el reporte, no puede revertir la acción.



A diferencia de bloquear, reportar un contacto en WhatsApp implica notificar a la plataforma sobre actividades inapropiadas.

Endometriosis, afecta también la salud mental

■ Solo 15% de las mujeres con endometriosis reciben apoyo psicológico, de acuerdo con la última encuesta de ASOCOEN (Asociación Colombiana de Endometriosis e infertilidad). El diagnóstico tardío y la normalización de los síntomas de la endometriosis son factores que ocasionan la aparición de trastornos psicológicos en las pacientes.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

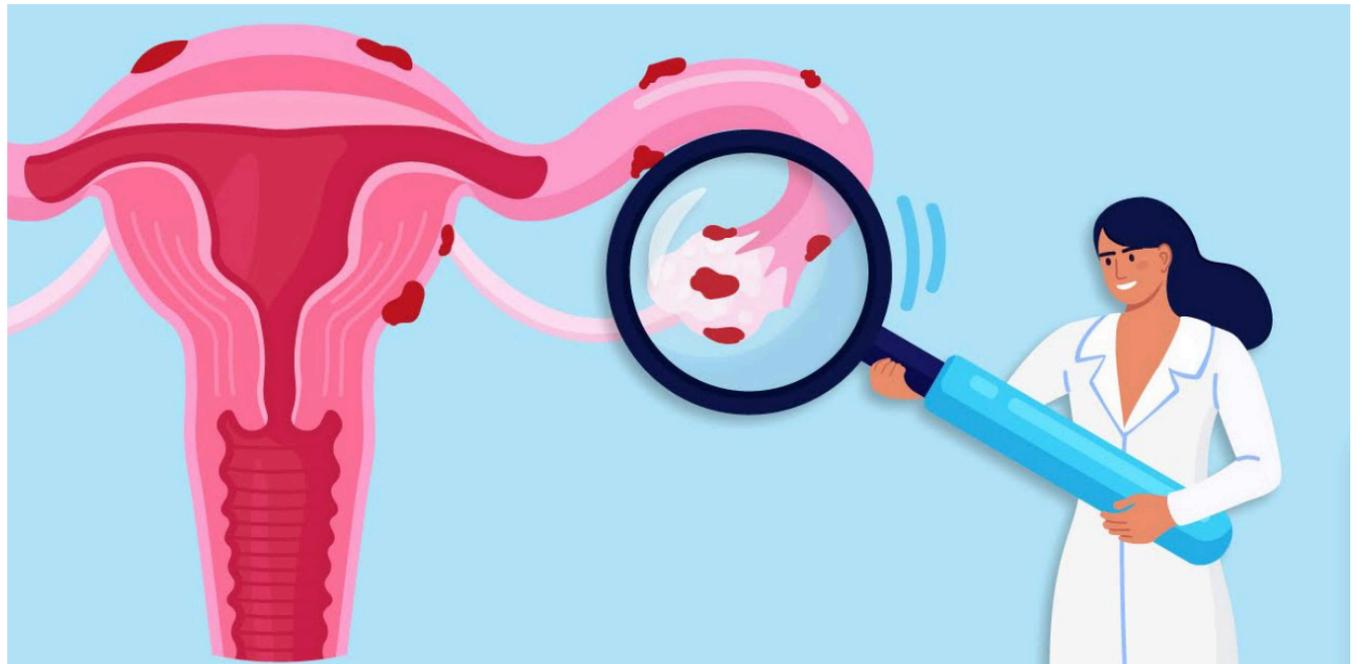
A lo largo de la historia, la salud mental ha emergido como un factor de gran relevancia en la región, evidenciando su papel crucial en la discapacidad y mortalidad, una tendencia que se ha visto acentuada, particularmente, en el contexto pospandémico de la COVID-19. Este impacto no es uniforme y ha afectado de manera significativa a aquellos que ya enfrentan desafíos continuos, como es el caso de las personas que lidian con enfermedades crónicas, entre las cuales la endometriosis destaca.

Para quienes enfrentan la carga diaria de la endometriosis, las implicaciones en la salud mental se entrelazan con las restricciones ya presentes en diversos aspectos de sus vidas. Esta enfermedad crónica no solo se traduce en desafíos físicos, sino que también arroja una sombra sobre la vida laboral, social, familiar y sexual de quienes la padecen. La complejidad de la endometriosis se refleja en cómo afecta no solo el bienestar físico, sino que se extiende a dimensiones emocionales y psicológicas.

Según cifras de la Asociación Colombiana de Endometriosis e Infertilidad, se estima que en Colombia hay cerca de 3.5 millones de mujeres que padecen de endometriosis. Esta es una enfermedad inflamatoria y crónica, cuyos síntomas suelen ser en la mayoría de los casos no solo debilitantes, sino incapacitantes, afectando la calidad de vida, las relaciones de pareja, la fertilidad y el estado emocional de las mujeres.

“Se estima que 86 % de mujeres con endometriosis padece depresión o ansiedad. La preocupa-

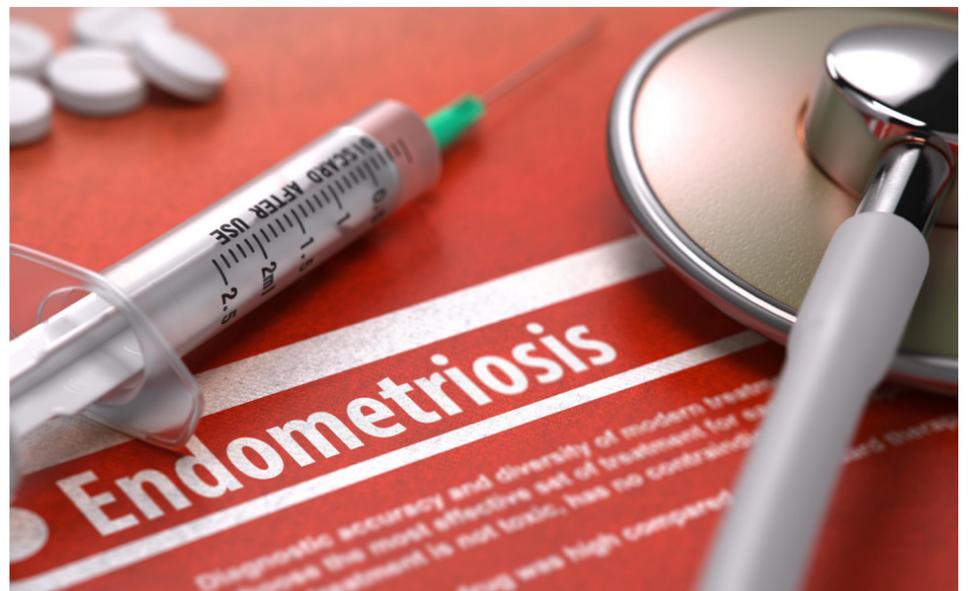
Según cifras de la Asociación Colombiana de Endometriosis e Infertilidad, se estima que en Colombia hay cerca de 3.5 millones de mujeres que padecen de endometriosis.



A lo largo de la historia, la salud mental ha emergido como un factor de gran relevancia en la región, evidenciando su papel crucial en la discapacidad y mortalidad.

ción constante por los síntomas, la incapacidad para concebir en algunos casos y la incertidumbre sobre el curso de la enfermedad pueden provocar altos niveles de estrés y ansiedad. Las mujeres con endometriosis pueden evitar actividades debido a los síntomas, lo que puede resultar en la pérdida de conexiones sociales, llevando al aislamiento social”, explica Luz Marina Araque, terapeuta menstrual y fundadora de ASOCOEN.

De acuerdo con los profesionales, la endometriosis, que se caracteriza por fuertes síntomas de dolor pélvico crónico, cansancio generalizado, cefaleas, dolor muscular, distensión abdominal, estreñimiento y dolor al tener relaciones sexuales, entre otros, impone una carga emocional en la paciente, generando trastor-



Se caracteriza por fuertes síntomas de dolor pélvico crónico, cansancio generalizado, cefaleas, dolor muscular, distensión abdominal, estreñimiento y dolor al tener relaciones sexuales.



Para quienes enfrentan la carga diaria de la endometriosis, las implicaciones en la salud mental.

nos psicológicos como la ansiedad, la depresión y la bipolaridad, los cuales, a su vez, aumentan la percepción del dolor.

“Cuando aparece la carga psicológica en las pacientes, empezamos a notar un desinterés frente a actividades y la normalización de los síntomas y esto, asociado a un dolor crónico y un diagnóstico tardío, va en aumento. Es por ello que obtener un diagnóstico temprano al sospechar la enfermedad es fundamental. La persistencia de la enfermedad ocasiona la aparición e intensificación de los trastornos psicológicos”, añade el Dr. Daniel Sanabria, ginecólogo oncológico.

Un estudio de la Universidad de

Yale halló que las mujeres con endometriosis tenían 3.6 veces más probabilidades de tener depresión, 2.9 veces más probabilidades de tener trastornos alimentarios y 2.6 veces más probabilidades de tener ansiedad que las mujeres que no la padecen.

Luz Marina Araque añade que la endometriosis, al ser una condición multisistémica, debe ser abordada de manera integral. “En la última encuesta realizada por ASOCOEN se evidenció que solo 15% de las mujeres con diagnóstico reciben apoyo psicológico. Esto debido a que todavía hay mucha desinformación, sumado a los estigmas y tabúes en torno a la menstruación que minimizan el impacto de la endometriosis en la calidad de vida”.

Para el Dr. Sanabria esto aún es un reto para el abordaje de la enfermedad. De acuerdo con el experto, en la actualidad los equipos médicos multidisciplinarios de la endometriosis no cuentan con un fuerte componente de psicología, psiquiatría y terapia sexual.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO.306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJ. LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52M2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CONJ. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57M2

CENTRO

APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 306 T-2 CONJ. RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61M2
APTO. 403 ET-1 CLUB RES. TIERRA ALTA	\$930.000,00	74M2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 701 T-1 CONJ. MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91M2

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05 CONJ.	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16A # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO	\$5.000.000,00	500m2

CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243M2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750M2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91M2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150M2
CALLE 8 B # 40 B - 07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CASA 1 CONJ. RES. VIGIA DEL VALLE CAR. 30 #22A-23 S	\$2.500.000,00	164M2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
---------------------------------	--------------	------

CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CONJ. LAS VILLAS INT. 8 CARRERA 6 # 45-71	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZ A SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 B- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2

APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99642	APARTAMENTO NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99640	CASA EN PRADO ALTO. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99637	FINCA VEREDA SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLA VISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99635	LOCAL Y 3 APTOS. RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99629	CASA CONJ. LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99399	CASA URB. LA FORTALEZA. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99437	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$110.000.000
640-99440	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99465	CASA CONDOMINIO SANTORINI I. NEIVA - H	\$700.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99609	APARTAMENTO B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99641	APARTAMENTO 201 B/ EL CARMEN. GARZÓN - H	\$650.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99505	APARTAMENTO # 2 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN	\$200.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES: 316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA

INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados Diario del Huila "LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Di

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos, 5-Habitaciones, Patio. Todos servicios
INF: 313 851 1813

VENDO O ARRIENDO CASA CONJ. CERRADO SAN DIEGO B/ GRANJAS (Neiva)

3-HABITACIONES. GARAJE CUBIERTO
INF. 301 562 6741

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES SALA COMEDOR PATIO TODO-SERVICIOS NEGOCIABLE

INF. 320 377 3549

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto: 312 592 1170

VENDO CASA OBRA GRIS

2 - HABITACIONES. SALA COMEDOR, PATIO Y TERRAZA B/GALINDO Todo-servicios. Lista para vivienda NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 - 316 454 9030

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12 B/ Los Molinos GARAJE PARA DOS CARROS, SALA COMEDOR, CUATRO ALCOBAS, A/A, JARDÍN INTERIOR, PATIO DE ROPA, ALTILLO, CON COLUMNAS PARA CONSTRUIR SEGUNDO PISO.
INF: 315 626 3621 - 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva) AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF. 301 431 3358

APARTAMENTOS

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF. 322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA B/ BELLA SUIZA CERCA A UNICENTRO

2-HABITACIONES, AUTOMATIZADO, BAÑO, PARQUEADERO MUY BONITO. PISO 4 DIRECTAMENTE:
310 260 7452

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDIN

PRIMER PISO. ESQUINERO GRANDE 3-ALCOBAS PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 NO. 8-42
Informes: 318 365 7827 - 316 618 8966

VENDO APARTAMENTO EDIF. PUERTO MADERO AV. LA TOMA CLL- 11 3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO \$395.000.000 NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2. Sobre AV. Buganvilles Calle 20 No. 29-39
Inf: 313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS - TILAPIA ROJA TILAPIA NEGRA - TRUCHAS - BOCACHICOS BAGRE RAYADO
Informes: 315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE A BOSQUES DE CANTABRIA SERVICIOS PUBLICOS
INF. 317 212 5049

SE VENDE LOTE EN RIVERA

ÁREA 1500 MTRS. CUADRADOS NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS 3 HECTAREAS PLANAS CUENTA CON EXCELENTE CASA CON SERVICIOS PUBLICOS Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF. 321 463 0337

VENDO FINCA CAMPESTRE

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS CUENTA CON CASA CAMPESTRE, PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF: 323 231 1292 - 317 376 1530

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL

CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS

CONTACTAR AL: 320 541 8520

AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS

CONTACTO: 314 432 0711

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES

Al correo electrónico admon. electrojrc@gmail.com

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida. LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

LECTURA DEL TABACO Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Domine, atraiga y ligue su pareja. Riegos, limpiezas y ligas. Citas: 315 444 7040 Neiva Huila **GARANTÍA TOTAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN
AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión doble e intestada de los causantes señores DOLORES TRUJILLO DE TRUJILLO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.562.825 expedida en San Agustín y CLEMENTE TRUJILLO PAZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.656.560 expedida en San Agustín. Quienes fallecieron el día diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2.017) y trece (13) de Agosto de mil novecientos noventa y cinco (1.995), en el municipio de San Agustín, Huila, respectivamente. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TRENTA Y SEIS (36), de fecha once (10) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA, ENCARGADA
GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES

Notaría Única del Círculo de San Agustín – Huila, Encargada
(Firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante FLOR ALBA SANCHEZ ESPINOSA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 36.271.713 expedida en Pitalito; quien falleció en la ciudad de Pitalito – Huila el 27 de junio de 2021; siendo la ciudad de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 057 del 12 de DICIEMBRE del año 2.023, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés (2.023).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO

(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 434 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ONIAS MOTTA LOSADA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 4.900.716 de Elías Huila, fallecido(a), el 10 de octubre del 2023 en el municipio de Elías Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 227, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Se-

gundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 435 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes RICARDO CAMPOS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 4.926.566 de Pitalito Huila, fallecido(a), el 11 de enero del 2013 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante, y ROSANA MEDINA DE CAMPOS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 26.549.287, de Pitalito Huila, fallecido(a) el 14 de mayo del 2021, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 228, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA
Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA del (la)(los) causantes JOSÉ QUINTERO, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO HUILA. EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2011, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.889.844. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios y VIRGINIA RODRÍGUEZ DE QUINTERO, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO HUILA, EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2022. QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.457.653. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 162/2023 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.023, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2 023 siendo las 08.00 a.m. LA NOTARIA CUARTA DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante ELISEO RAMOS ROJAS, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 1.659.397, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de

diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, once (11) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva (E.). (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante LEDY ANDREA CAVIEDES LAISECA, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 36.065.907, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva (E.). (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO

N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. E D I C T O No. 12 - 2023
LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO
PUTUMAYO

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del causante HERNÁN SERRANO TOLEDO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 12.191.178 expedida en Garzón, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Leguízamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número DOCE (12) en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los TRECE (13) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8) horas. La Notaria, ELENA RODRIGUEZ LONGARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO (Hay firma y sello). Notaria1puertoleguizamo@hotmail.com

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO

N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. E D I C T O No. 11 - 2023
LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO
PUTUMAYO

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral de la causante OFELIA GUZMÁN FILO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 39.561.623 expedida en Girardot, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Leguízamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número ONCE (11) en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los ONCE (11) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8) horas. La Notaria, ELENA RODRIGUEZ LONGARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO (Hay firma y sello). Notaria1puertoleguizamo@hotmail.com

» PUBLICIDAD DIGITAL
EN REDES SOCIALES

**WEB
Y PERIÓDICO**
DIARIO DEL HUILA

» Pdf e Impreso Fds

Publicidad Ads y
Marketing Digital.

www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
☎ 8712458

VENTAS 3185172838

PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ONLINE

DH

DIARIO DEL HUILA
57 AÑOS
1966-2023
"LO NUESTRO A DIARIO"



Colores de la cebra: el animal con la piel más curiosa



Las cebras son unos parientes cercanos de los burros y los caballos, a pesar de que nunca han podido ser domesticadas.

■ Los biólogos se han basado en una serie de factores para determinar cuál es la tonalidad real de esta especie de equino, que habita en la sabana de África.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La cebra es uno de los animales africanos más reconocibles: su piel a rayas blancas y negras la hace única. Pero... ¿Cómo son los colores de la cebra?, ¿son blancas con rayas negras, o negras con rayas blancas? Esta y otras cuestiones te contamos a continuación.

Características de la cebra

La cebra es un equino, es decir, que está estrechamente emparentada con los caballos y los burros. Cuando hablamos de cebras, en realidad estamos hablando de tres especies de animales diferentes, que tienen en común el pelaje a rayas: la cebra común, la cebra de montaña y la cebra de Grevy.

Como son tres especies diferentes cada una tiene sus características propias, como es el patrón de rayas de su cuerpo. Más allá de eso, se parecen entre sí lo mismo que se parecen a los caballos o a otros equinos: incluso tienen un

comportamiento diferente.

Las tres especies son más pequeñas que los caballos: la cebra de Grevy, por ejemplo, llega a medir 1,5 metros de alto hasta la cruz y pesar casi 400 kilogramos. Como el resto de equinos, tienen las patas largas y las orejas grandes: pueden moverlas en todas direcciones y tienen un oído muy fino.

Son animales herbívoros, que se alimentan únicamente de hierba y hojas. Comen, sobre todo, por la mañana y durante la tarde, y así descansan y están alerta durante la parte central del día.

Las diferentes especies de cebras necesitan cantidades diferentes de agua, especialmente durante la estación seca. La cebra de montaña sube a altitudes en las que hace más frío y, por lo tanto, con lluvias más frecuentes, mientras que la cebra común y la de Grevy deben migrar por el continente africano en busca de ríos o fuentes de agua.

Hábitat de la cebra

Las cebras viven en la sabana, un ecosistema complejo con grandes extensiones de pradera de hierbas altas, muchos arbustos y pocos árboles. La cebra de montaña está acostumbrada a vivir en terrenos escarpados, mientras que las otras dos viven en las planicies.

Todas las cebras viven en el continente africano. Casi todas ellas están concentradas en el sur y este de África, aunque hay pequeños grupos en las llanuras de Kenya, lo que se sitúa casi en la zona centro del continente.

Se sabe qué hace siglos tenían un territorio mucho más extenso, pero se han ido replegando hasta sus posiciones habituales. Todas las especies de cebras están en peligro de extinción debido fundamentalmente a dos problemas:

La caza furtiva por su piel. Una de las especies de cebra, la quagga, se extinguió a principios del siglo XIX por esta misma causa.

Las grandes extensiones de ga-

nado, que destruyen su hábitat o le hacen competir por el alimento.

Comportamiento de la cebra

Las cebras viven en pequeñas manadas, formadas por varias hembras, los potros y algún macho fuerte. Hay muchos machos sin manada que son considerados nómadas, aunque a lo largo de su vida pueden integrarse en alguna.

En momentos de escasez de alimento o abundancia de depredadores pueden unirse varias manadas para formar grandes grupos de cientos de animales, aunque luego se dividirán en las pequeñas manadas originales. De esta manera, uniéndose tantos animales a rayas, se confunde a los leones, que no pueden elegir una única cebra para atacar.

Son animales sociales que siempre están alerta para protegerse de las amenazas. Duermen de pie y haciendo turnos de vigilancia por la noche, aunque durante el mediodía se pueden tumbar: se colocan por parejas, cada una mi-

rando en una dirección.

Colores de la cebra: ¿negras con rayas blancas? ¿blancas con rayas negras?

Después de muchas discusiones, los biólogos han llegado a la siguiente conclusión sobre los colores de la cebra: son negras con manchas blancas. Lo han decidido así tras hacer estas observaciones:

■ Los fetos son negros y desarrollan las rayas blancas poco antes de nacer.

■ El quagga solo tenía rayas en el cuello y las patas delanteras, mientras que toda su parte trasera era de color oscuro.

■ Se descubrió una cebra negra con puntos blancos en vez de rayas.

■ Las rayas blancas crecen con el cuerpo: cuánto más mayor el animal, más grandes sus rayas.

■ Cuando hay mucho espacio negro sin rayas blancas, aparece una raya secundaria en tonos marrones.